



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-14484 No. Radicado Inicial: 1-2020-12220
No. Proceso: 1570422 Fecha: 2020-03-19 11:11
Tercero: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020

Señora
MARIA CRISANTA CORREDOR
Calle 69 R Sur No.18 M 69
Teléfono 3118837897
Ciudad

Radicado Presidencia: OFI20-00031218 / IDM 1219001
Radicado SDP: 1-2020-12220
Asunto: Información Sisbén

Respetada señora María Crisanta:

Recibimos de la Presidencia una comunicación en la que solicita *Me hagan otra visita y me bajen el puntaje Sisbén*, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, se confirma que usted fue visitada en el mes de julio de 2019 en ocasión al operativo de barrido que en el país se viene dando un cambio del Sisbén a su versión IV. Ese proceso ha conducido a que estemos en este momento en un periodo de transición según lo definido por el Gobierno nacional en la Resolución No. 2763 de 2018.

Durante el periodo de transición los resultados de las encuestas realizadas con la nueva metodología no serán publicados, hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación DNP publique la primera base nacional certificada que, por lo informado, será hacia mediados del año 2020.

Sin embargo, para personas como en su caso, que requieren un puntaje de modo prioritario, se ha definido la posibilidad de actualizar el puntaje Sisbén III con la información recogida en el 2019. Su puntaje actual validado y publicado es de 74.35 de encuesta realizada en el año 2016.

Para publicar un puntaje Sisbén III actualizado, debe mediar una solicitud de visita, cuando se requiere prioritariamente. En su caso, este trámite no se había realizado, por lo que en la base de solicitudes no se había incluido su hogar.

Desde esta oficina y en ocasión a la comunicación, se registró una solicitud de visita que no significa que se vaya a encuestar nuevamente, sino que la información recogida en el año 2019 se procesará y el DNP validará y publicará un nuevo puntaje en www.sisben.gov.co después del 18 de marzo de 2020; según las fechas establecidas en la Resolución 3912 de 2019.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-14484 No. Radicado Inicial: 1-2020-12220

No. Proceso: 1570422 Fecha: 2020-03-19 11:11

Tercero: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Debo advertir que el puntaje resultante, no garantiza que sea menor; este puede aumentar, mantenerse o disminuir, ello depende de las condiciones de vida registradas en la entrevista.

De otro lado, es fundamental comprender que tener la encuesta Sisbén por sí mismo no les va a vincular a un programa social; el Sisbén es un instrumento que permite la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales. Son las entidades encargadas de los programas quienes fijan los criterios de ingreso y permanencia; Sisbén es neutral en relación con esas decisiones.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia a Alfy Rosas Sánchez Grupo de Atención a la Ciudadanía Presidencia de la República Calle 7 No. 6 - 54

Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2